



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WG-RI/4/3
11 de abril de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO

Cuarta reunión

Montreal, 7 a 11 de mayo de 2012

Tema 3.2 del programa provisional*

REVISIÓN DE LOS PROGRESOS EN LA PRESTACIÓN DE APOYO A LAS PARTES EN EL CONTEXTO DEL PLAN ESTRÁTÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020 Y LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

*Nota del Secretario Ejecutivo***

INTRODUCCIÓN

1. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 es un plan ambicioso desarrollado con el fin de inspirar actividades de gran alcance en apoyo de la diversidad biológica durante la próxima década por parte de todos los países y de las partes interesadas. Según lo señalado en el Plan Estratégico (decisión X/2, anexo), el Plan se aplicará fundamentalmente mediante actividades a nivel nacional o subnacional, con medidas de apoyo a nivel regional y mundial. Los mecanismos de apoyo incluyen la creación de capacidad, el mecanismo de intercambio de información y la transferencia de tecnología, recursos financieros, asociaciones e iniciativas para mejorar la cooperación y mecanismos de apoyo para el seguimiento y la evaluación de la investigación. Por otra parte, la Conferencia de las Partes (decisión X/2, párrafo 6) resaltaron la necesidad de actividades de creación de capacidad y el intercambio eficaz de conocimientos, en consonancia con las decisiones VIII/8, IX/8 y otras decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes, para ayudar a todos los países, especialmente los países en desarrollo, en particular los países menos desarrollados, pequeños Estados insulares en desarrollo y los países ambientalmente más vulnerables, así como los países con economías en transición y las comunidades indígenas y locales, en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

* UNEP/CBD/WG-RI/4/1.

** Este documento fue revisado por la Oficina de la Conferencia de las Partes (COP) en su reunión celebrada el 5 de abril de 2012. Con arreglo a las pautas de orientación facilitadas por la Oficina de la Conferencia de las Partes (COP), la COPIA PRELIMINAR publicada anteriormente fue revisada y se ha vuelto a publicar para la consideración del Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Aplicación en su cuarta reunión.

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión.

2. De conformidad con su programa plurianual (decisión X/9), la Conferencia de las Partes, en su undécima reunión abordará, *inter alia*, las siguientes cuestiones en la revisión de los progresos en la prestación de apoyo para ayudar a las Partes: movilización de recursos, creación de capacidad, compromiso de las partes interesadas, comunicación, educación y sensibilización pública y el fortalecimiento del mecanismo de intercambio de información.

3. Además, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo que desarrollase, para la consideración del Grupo de Trabajo sobre el examen de la aplicación del Convenio, opciones para seguir mejorando la aplicación del Convenio, en particular mediante el futuro desarrollo de programas de creación de capacidad, asociaciones y el fortalecimiento de sinergias entre los Convenios y otros procesos internacionales (decisión X/3, párrafo 17(c)).

4. En este contexto, este documento revisa los progresos en la prestación de apoyo a las Partes (sección II) a través del apoyo a la creación de capacidad y la cooperación técnica y científica y ofrece opciones para el desarrollo ulterior de dicho apoyo (sección III). En la sección IV figuran proyectos de recomendación para la consideración del Grupo de Trabajo. Los recursos financieros y el mecanismo financiero se examinan en los temas 6 y 7 del programa, mientras que la cooperación se examina en el punto 9 del programa. Dos iniciativas adicionales relacionadas se plantean en otros temas del programa: la diversidad biológica para el desarrollo y la reducción de la pobreza (tema 5), y la Cooperación Sur-Sur (tema 9).

5. Este documento se completa con dos adenda: un programa de trabajo propuesto para el mecanismo de intercambio de información en apoyo del Plan Estratégico (UNEP/CBD/WG-RI/4/3/Add.1) y del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/WG-RI/4/3/Add.2). En una serie de documentos informativos se facilita información adicional UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/2, UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/3, UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/4, UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/7 y UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/12. Asimismo se hace referencia a una serie de documentos preparados para las reuniones previas del Convenio, ya que los mismos siguen teniendo importancia.

6. La Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo quinto período de sesiones declaró el período 2011-2020 como “el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, con vistas a contribuir a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica para el período 2011-2020” (Resolución 65/161). De este modo, el Plan Estratégico se ha convertido en el marco general de acción para reducir el ritmo de pérdida de diversidad biológica para el año 2020. La aplicación satisfactoria del Plan Estratégico requiere, por lo tanto, que la sensibilización sobre el Plan y las medidas necesarias para aplicarlo deben extenderse más allá de la comunidad dominante de diversidad biológica asociada con el Convenio. Con el apoyo del Fondo Japonés para la Diversidad Biológica, la Secretaría del Convenio ha organizado eventos de lanzamiento mundiales y regionales del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, según se detalla en el documento UNEP/CBD/WG-RI/4/3/Add.2.

II. PROGRESOS EN PROMOVER Y FACILITAR ACTIVIDADES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020

7. La Secretaría, en colaboración con los socios, ha facilitado una serie de actividades para fortalecer la capacidad de las Partes para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 con el objetivo de lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

8. La mayoría de estas actividades han sido respaldadas por el Fondo Japonés para la Diversidad Biológica que fue creado por el Gobierno de Japón y la Presidencia de la décima reunión de la Conferencia de las Partes para crear capacidad en los países en desarrollo en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a un nivel de mil millones de yenes al año durante un periodo de cinco años. El objetivo del Fondo Japonés para la Diversidad Biológica es crear capacidad para apoyar a los países en desarrollo en la aplicación del Protocolo de Nagoya, prestando apoyo a la Secretaría para contribuir a que las Partes: (a) apliquen el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 – 2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica asociadas, (b) revisar sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) para incluir los objetivos nacionales, de conformidad con el Plan Estratégico, y (c) fortalecer su capacidad general para aplicar el Convenio. El informe resumen de los talleres de creación de capacidad para las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y cuestiones relacionadas (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/3) ofrece más información sobre el Fondo Japonés para la Diversidad Biológica. Otros donantes, entre ellos, la Unión Europea, Alemania, Noruega, España, Suecia y el Reino Unido también han estado apoyando las actividades.

9. Las actividades facilitadas por la Secretaría incluyen: (a) talleres de creación de capacidad; (b) la preparación de conjuntos de herramientas y otros materiales de creación de capacidad; (c) actividades de creación de capacidad más amplias; (d) fomento de la cooperación técnica y científica y el intercambio de información entre las Partes, en particular a través del mecanismo de intercambio de información y cooperación Sur-Sur; y (e) actividades para facilitar la cooperación y la sinergia.

10. Además de las actividades que están siendo desarrolladas por la Secretaría, varias organizaciones nacionales, regionales e internacionales están promoviendo la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

A. Talleres de creación de capacidad

11. Durante el periodo 2011–2012, la Secretaría, junto con las organizaciones asociadas y los países anfitriones, así como con el apoyo de Japón y otros donantes, ha organizado varias series de talleres de creación de capacidad, según se describe en los párrafos siguientes.

12. *Talleres para la actualización de estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB), de conformidad con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.* Hasta la fecha, dieciséis talleres de creación de capacidad regionales y subregionales sobre EPANB han sido apoyados por Japón y otros donantes incluidos los países, ciudades y socios anfitriones.¹ (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/3). Más de 700 personas y 160 Partes participaron en estos talleres. Los objetivos específicos de los talleres son: (i) ayudar a las Partes a integrar los objetivos y compromisos nacionales en una “nueva generación” de EPANB, que pueden ser instrumentos eficaces para la integración de la diversidad biológica en políticas nacionales más amplias, (ii) facilitar la aplicación nacional del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluyendo la ayuda a las Partes para integrar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en los objetivos, compromisos y acciones nacionales, (iii) fomentar la concienciación para estimular las primeras medidas de otros Resultados de Aichi-Nagoya, en especial el Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización y el Protocolo Complementario de Nagoya-Kuala Lumpur sobre la Responsabilidad y la Compensación sobre Seguridad de la Biotecnología, (iv) facilitar y apoyar la aplicación de otras decisiones adoptadas en la décima reunión de la Conferencia de las Partes, por ejemplo, promover las conclusiones del estudio de la Economía de los Ecosistemas y la Diversidad Biológica (TEEB), y (v) facilitar oportunidades de aprendizaje activo e intercambios entre homólogos sobre los Puntos Focales Nacionales y las personas responsables de aplicar y revisar los EPANB. Las presentaciones, materiales y resultados de los talleres, así como los informes resumen, incluyendo resúmenes de las evaluaciones de los participantes, están disponibles en: <http://www.cbd.int/nbsap/workshops2.shtml>. El Reino Unido y Brasil organizaron un taller mundial complementario en colaboración con la Secretaría (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/14). Para facilitar el seguimiento de los talleres, la Secretaría ha creado servidores regionales de listas de distribución de correo electrónico, así como un centro de asistencia para permitir que los participantes continúen los diálogos después de los talleres y para que dirijan sus solicitudes de información a la Secretaría. La información derivada de estos talleres y de las comunicaciones de seguimiento que proporcionan una evaluación preliminar de los avances hacia la meta 17 y el Plan Estratégico en conjunto se facilita en UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/2.

¹ Hasta la fecha, se han completado los siguientes talleres EPANB: África Meridional (Kasane, Botswana, 14–20 de marzo), Europa (Vilm, Alemania, 15–19 de abril), África Septentrional y Oriente Medio (Beirut, el Líbano, 2–7 de mayo), Asia Meridional, Oriental y Sudoriental (Xi'an, China, 9–16 de mayo), África Occidental (Dakar, Senegal, 22–26 de mayo), África Central (Brazzaville, el Congo, 19–23 de junio), África Oriental (Kigali, Ruanda, 27–30 de junio de 2011), Europa (PEBLDS) (Ginebra, Suiza, 30 de junio–1 de julio), América del Sur (Quito, Ecuador, 13–16 de julio), Pacífico (Nadi, Fiji, 3–7 de octubre), Asia Central (Estambul, Turquía 17–20 de octubre), Caribe (St George, Granada, 17–21 de octubre), Mesoamérica (San José, Costa Rica, 28 de noviembre–2 de diciembre), Europa Central y Oriental (Minsk, Bielorrusia, 5–8 de diciembre), Mediterráneo (Montpellier, Francia 16–18 enero de 2012), África Meridional (Addis Abeba, Etiopía, 27 de febrero – 1 de marzo de 2012).

13. *Talleres para apoyar la aplicación del programa de trabajo en zonas protegidas.* Se han organizado cinco talleres regionales y subregionales de creación de capacidad, en colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y el Consorcio de Amigos del PoWPA, respaldados por la Unión Europea y los Gobiernos de Bélgica, los Países Bajos y España.² Los talleres tenían por objeto fortalecer las competencias y los conocimientos de los funcionarios de zonas protegidas y otros que aplican programas de trabajo sobre zonas protegidas (PoWPA), a través del intercambio de experiencias, compartición de herramientas, recursos disponibles y creación de capacidad en: (i) zonas protegidas y adaptación al cambio climático y mitigación del mismo, incluyendo la integración de las zonas protegidas en paisajes terrestres y marinos más amplios, así como en sectores más amplios; (ii) desarrollar o revisar los planes de acción nacionales para aplicar el PoWPA; (iii) zonas marinas protegidas; (iv) gobernabilidad; (v) valoración de los costes y beneficios de las zonas protegidas, incluyendo los servicios de sus ecosistemas; y (vi) las oportunidades de financiación en el marco del quinto periodo de reposición del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés). Más de 150 personas y 100 Partes participaron en estos talleres. En UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/15 se facilita información adicional sobre estos talleres, así como una evaluación de los avances hacia la meta 11.

14. *Talleres sobre la economía de los ecosistemas y la diversidad biológica.* Se ha realizado una serie de talleres como seguimiento al informe TEEB, relacionados, en particular, con las Metas de Aichi 2 y 3 para la Diversidad Biológica, en colaboración con la UICN y con el respaldo de la Unión Europea, Japón, Noruega, Suecia y UICN. En algunos casos, se han organizado talleres distintos; en otros, se han integrado sesiones específicas en algunos de los talleres de EPANB.³

15. *Talleres sobre la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía y especies invasoras.* Se han celebrado talleres regionales para América Latina y África y se han planificado talleres adicionales con el apoyo de Japón. Se proporciona información adicional sobre estos talleres en UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/31.

16. Como se ha señalado anteriormente, en la medida de lo posible, los talleres se han realizado consecutiva o simultáneamente, o se han agrupado como parte de un esfuerzo para fomentar un planteamiento integrado, de forma que los EPANB revisados puedan incluir todas las áreas de trabajo del Convenio y sean incorporados eficazmente en otros sectores. Por ejemplo, los talleres para África Meridional y el Pacífico incluían cuestiones de economía y valoración (Metas de Aichi 2 y 3 para la Diversidad Biológica), mientras que los talleres para África Occidental y el Pacífico fueron organizados en paralelo y en conjunto con talleres sobre el programa de trabajo para las zonas protegidas (PoWPA), abordando de ese modo la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica.

² Hasta la fecha, se han completado los siguientes talleres sobre POWPA: África Occidental (Dakar, Senegal, 22-26 de mayo de 2011); Pacífico (Nadi, Fiji, 3-7 de octubre de 2011); Asia Meridional y Sudoriental (Dehradun, la India , 6-9 de diciembre de 2011); África Central, Meridional y Sudoriental (Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 30 de enero al 3 de febrero de 2012) y América Latina (Bogotá, Colombia 12-16 de marzo de 2012)

³ Se celebró una serie de talleres consecutivos o integrados dentro de una serie de talleres sobre EPANB, a saber, aquellos realizados para: (i) África Meridional (Kasane, Botswana, 14 a 20 de marzo de 2011); (ii) Asia Meridional, Oriental y Sudoriental (Xi'an, China, 9 a 16 de mayo de 2011); (iii) Pacífico (Nadi, Fiji, 3 a 7 de octubre de 2011), Caribe (St George, Granada, del 17 al 21 de octubre de 2011); Mesoamérica (San José, Costa Rica, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011); y África Meridional (Addis Abeba, Etiopía, 28 de febrero - 2 de marzo de 2012). Se realizó un taller de creación de capacidad posterior al estudio TEEB para África Septentrional y Oriente Medio en Beirut, el Líbano, del 21 al 23 de febrero de 2012. Se prevén talleres similares para América del Sur y para Europa Oriental y Asia Central (Tbilissi, Georgia, provisionalmente del 29 de mayo al 1 de junio de 2012)

B. Preparación de conjuntos de herramientas y otros materiales para la creación de capacidad

17. La Secretaría ha desarrollado una serie de conjuntos de herramientas, orientación práctica y otros instrumentos para la creación de capacidad para proporcionar información pertinente, en consonancia con las orientaciones de la Conferencia de las Partes y recurriendo a los conocimientos especializados y a la experiencia de la aplicación por las Partes y de los socios. Esta información incluye:

(a) *Módulos de creación de capacidad para desarrollar, actualizar y aplicar las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica.* Estos módulos se utilizan en los talleres de creación de capacidad. Se basan en las directrices adoptadas en la decisión IX/8 y se amplían sobre el conjunto existente de módulos de formación desarrollados en 2007 e incorporan las lecciones extraídas de los cuartos informes nacionales y ejemplos de buenas prácticas, herramientas y directrices identificados durante la primera ronda de talleres en 2008 y 2009. Cada módulo consta de una presentación PowerPoint, basada en las presentaciones realizadas en los talleres, así como un módulo escrito, de aproximadamente 20 páginas, que proporciona más información y enlaces a recursos adicionales.⁴ Asimismo, se están preparando breves guías sobre cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

(b) *Módulos de aprendizaje electrónico para el programa de trabajo sobre zonas protegidas.* Estos módulos de aprendizaje explican de forma detallada, pero al mismo tiempo de forma sencilla, el enfoque paso a paso de los temas clave del PoWPA (realizando análisis de brechas ecológicas o evaluando la efectividad de la gestión, o desarrollando un plan de financiación sostenible o integrando zonas protegidas en paisajes terrestres y marinos más amplios, entre otras cosas) con, *inter alia*, ejemplos, estudios de casos y herramientas concretos, de una forma interactiva, con mentores especializados “en las salas de cursos” que explican y responden a las preguntas formuladas por los participantes. Estos módulos están disponibles en la página web del programa de trabajo sobre zonas protegidas (PoWPA) en cinco idiomas.⁵ Hasta ahora, más de 2.100 personas se han registrado en los módulos disponibles.

(c) Se facilitan o están en fase de desarrollo otros materiales para la creación de capacidad en los diversos programas de trabajo y programas transversales del Convenio, incluyendo, *inter alia*, un manual de formación para la descripción de áreas ecológica y biológicamente significativas (EBSA, por sus siglas en inglés) en aguas oceánicas abiertas y hábitats de aguas profundas (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/9), directrices para las Partes sobre el desarrollo y la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de especies invasoras, consideraciones para la aplicación de estándares y códigos de conducta internacionales en estrategias y planes nacionales de especies invasoras y un módulo de aprendizaje electrónico sobre valoración de la diversidad biológica y medidas de incentivos con el apoyo de Japón y otros donantes.

⁴ Se puede encontrar más información en <http://www.cbd.int/nbsap/workshops2/content/>.

⁵ <http://www.cbd.int/protected/e-learning>

C. Actividades de creación de capacidad más amplias

18. Asimismo, el Fondo Japonés para la Diversidad Biológica ha permitido que la Secretaría lleve a cabo actividades adicionales en apoyo de la aplicación del Protocolo de Nagoya. El Fondo Japonés para la Diversidad Biológica se está utilizando como un catalizador para crear la capacidad de los países en desarrollo para aplicar varias decisiones adoptadas en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en conjunto con la financiación de otras Partes y donantes. El anexo incluye una tabla resumen de las 29 actividades que han recibido apoyo en 2011. En dicha tabla resumen se puede observar que las actividades del Fondo Japonés para la Diversidad Biológica han facilitado, en colaboración con otros asociados, la capacidad de la Secretaría para apoyar que las Partes contribuyan en 16 de las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, proporcionando unos primeros pasos útiles de prueba de principio en la aplicación que otros donantes y Partes podrán seguir con más facilidad.

D. Cooperación técnica y científica y el mecanismo de intercambio de información

19. Se proporcionó un informe sobre los progresos y las recomendaciones para el futuro desarrollo del Mecanismo de Intercambio de Información (CHM) a la Conferencia de las Partes en su décima reunión, como documento UNEP/CBD/COP/10/15, así como el proyecto del plan de acción facilitado en el documento UNEP/CBD/WGRI/4/3/Add.1 que ha sido desarrollado a la luz de la decisión X/15 resultante de las deliberaciones en la décima reunión de la Conferencia de las Partes sobre la base de ese documento. A marzo de 2012, había 161 puntos focales nacionales para el mecanismo de intercambio de información y 92 sitios web nacionales. Sin embargo, cualitativamente, un tercio de los sitios web nacionales del CHM existentes necesitaron mejoras adicionales. Tal y como se indica en el documento UNEP/CBD/COP/10/15, la creación de mecanismos nacionales de intercambio de información sólidos y sostenibles, de conformidad con el párrafo 2 de la decisión IX/30, es una empresa retadora y larga, especialmente a la hora de alcanzar y mantener el nivel de capacidad necesario para que sea eficaz a la larga. La cooperación y las alianzas pueden marcar la diferencia para crear capacidad, especialmente en los países en desarrollo. Se están realizando esfuerzos para fortalecer el mecanismo de intercambio de información central de conformidad con la decisión X/15.

20. Además del mecanismo de intercambio de información, el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología proporciona un mecanismo estructurado para que las partes compartan información pertinente sobre la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. Además, se están desarrollando un centro de intercambio de información especializado sobre acceso y participación en los beneficios, así como un repositorio de información sobre áreas ecológica y biológicamente significativas (EBSA, por sus siglas en inglés).

21. Una Iniciativa de Tecnología para la Diversidad Biológica (BTI), diseñada indirectamente a partir del modelo de la Iniciativa sobre Tecnología del Clima de la CMNUCC actualmente es objeto de estudio (decisiones VIII/12, IX/14 y X/16), pero todavía no se ha adoptado una decisión clara para crearla. Numerosas tecnologías de relevancia para el Convenio son “tecnologías blandas”, como herramientas y metodologías, y por lo tanto, existe un fin común entre la BTI y la cooperación técnica y científica conforme a lo previsto en el Artículo 18.

22. La Iniciativa LifeWeb creada por Alemania en la novena reunión de la Conferencia de las Partes, y ahora respaldada también por Japón, con el objetivo de fortalecer la financiación para las zonas protegidas para conservar la diversidad biológica, medios de subsistencia seguros y abordar el cambio climático, a través de la aplicación del programa de trabajo sobre zonas protegidas en el marco del Convenio. Es un centro de intercambio de información gestionado por la Secretaría del Convenio para combinar las manifestaciones de interés de países que precisan financiación para zonas protegidas y los sistemas de áreas protegidas con financiación disponible de los países donantes. Un mecanismo basado en la web se complementa mediante la organización de reuniones de mesas redondas para reunir a los donantes con el fin de considerar las contribuciones para financiar las zonas protegidas y los sistemas nacionales de zonas protegidas. Los países socios de LifeWeb han aportado casi 200 millones de dólares americanos en financiación para zonas protegidas.

23. El Secretario Ejecutivo creó un Consorcio de Socios Científicos en la octava reunión de la Conferencia de las Partes. Los miembros actuales de esta asociación incluyen instituciones nacionales que desempeñan un papel preponderante a nivel nacional, regional e internacional para aportar conocimientos y asistencia técnica para la aplicación del Convenio. Por ejemplo, instituciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, como CONABIO (Méjico), SANBI (Sudáfrica), INBIO (Costa Rica) y el Instituto Humboldt (Colombia) han desempeñado un papel muy importante en el apoyo a la planificación y aplicación de la diversidad biológica a niveles nacionales. Junto a otras instituciones integrantes como los Jardines Botánicos Reales de Kew, los Jardines Botánicos de Missouri, el Museo Nacional Smithsonian de Historia Natural y el Museo Nacional de Historia Natural (Francia) tienen un potencial enorme para apoyar el desarrollo y la aplicación de EPANB en los países.

24. El Grupo de los 77 y China adoptó un Plan de Acción Plurianual para la Cooperación Sur-Sur en el foro sobre cooperación Sur-Sur, en paralelo con la décima reunión de la Conferencia de las Partes en Nagoya, el 17 de octubre de 2010, y la decisión X/23, y pidió al Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Aplicación, en su cuarta reunión, que examinase y siguiese desarrollando el Plan de Acción Plurianual para su consideración en la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, teniendo en cuenta las sinergias con, entre otros, una Iniciativa de Tecnología para la Diversidad Biológica, el mecanismo de intercambio de información y un marco para la creación de capacidad para la "Integración de la Diversidad Biológica en la Erradicación de la Pobreza y en el Desarrollo". Asimismo, se ha exhortado a la creación de sinergias entre esas iniciativas en el resultado de la Reunión de Expertos sobre Cooperación Sur-Sur auspiciada por la República de Corea del Sur en Incheon, el 17 y 18 de mayo de 2011.

25. BIOPLAN, un servidor de listas de distribución de correo electrónico facilitado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en colaboración con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, proporciona compendios periódicos de información de relevancia para los planificadores de la diversidad biológica, derivados principalmente de la literatura científica. Existe la posibilidad de hacer que este servicio esté más ampliamente disponible para las Partes, con el fin de facilitar el acceso a la literatura científica de fuentes abiertas.

26. Las diferentes series de talleres de creación de capacidad examinadas en la subsección anterior desempeñan un papel muy importante a la hora de facilitar la cooperación técnica y científica reuniendo a expertos y profesionales de las Partes y de los socios. Se podrían seguir mejorando Los esfuerzos existentes para integrar estos talleres en un programa coherente de cooperación técnica y científica a través de actividades preliminares y de seguimiento, así como la provisión de materiales de formación.

E. Cooperación y sinergias

27. Los talleres regionales de creación de capacidad descritos anteriormente fueron organizados en asociación con los órganos regionales pertinentes, como las oficinas regionales del PNUMA, del UNDP, de las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas y de la UICN y sus comisiones regionales. En algunos casos, los talleres se han organizado en colaboración con otros convenios mundiales relacionados con la diversidad biológica, la CMNUCC y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNDC, por sus siglas en inglés), y cuando surjan dichas oportunidades, se celebrarán conjuntamente con los talleres previstos sobre los Programas de Acción Nacionales de Adaptación (NAPA, por sus siglas en inglés) de la CMNUCC y Programas de Acción Nacionales (NAP, por sus siglas en inglés) de la UNCCD.

28. Otro paso inicial para la identificación de oportunidades para seguir mejorando la aplicación del Convenio, los Presidentes de los Órganos de Asesoramiento Científico de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica (CSAB), el Grupo de Enlace sobre Diversidad Biológica (BLG) y el Grupo de Gestión de Cuestiones sobre Diversidad Biológica (IMG) del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas han emprendido conjuntamente un ejercicio de mapeo para hacer una referencia cruzada a sus estrategias actuales (o equivalentes) con respecto a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica como una manera de identificar tanto los aspectos en común como las diferencias.

29. Más allá de la cooperación en actividades directamente vinculadas con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, muchas organizaciones contribuyen al apoyo de capacidad para las Partes en la aplicación del Plan Estratégico 2011-2020 y existe un potencial significativo para fortalecer aún más esta cooperación. Se proporcionó una revisión anterior en los documentos UNEP/CBD/COP/8/15 (parte V: opciones para el apoyo técnico a las Partes para facilitar y promover la aplicación del Convenio) y UNEP/CBD/COP/8/INF/8 (una visión general de la experiencia de otros convenios a la hora de brindar apoyo técnico, así como de las posibles modalidades a través de las cuales las organizaciones internacionales pueden apoyar la aplicación).

30. La prestación de recursos financieros se examina en el tema 6 del programa y va más allá del alcance de la presente nota. No obstante, resulta pertinente señalar la contribución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial por su apoyo a la actualización de EPANB (véase también UNEP/CBD/WGRI/4/2).

III. OPCIONES PARA SEGUIR MEJORANDO LA APLICACIÓN DEL CONVENIO, EN PARTICULAR MEDIANTE EL DESARROLLO ULTERIOR DE PROGRAMAS DE CREACIÓN DE CAPACIDAD, ALIANZAS Y EL FORTALECIMIENTO DE SINERGIAS ENTRE CONVENIOS Y OTROS PROCESOS INTERNACIONALES

31. Se han realizado esfuerzos importantes para apoyar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 como se indica en el apartado anterior. No obstante, serán necesarios esfuerzos adicionales para prestar el apoyo necesario para lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Será necesario un uso más coordinado y eficiente de mecanismos continuos para reunir toda la experiencia y los conocimientos especializados necesarios para lograr las metas, teniendo en cuenta tanto el tiempo limitado y la capacidad de la Secretaría como los puntos focales.

32. Actualmente, la mayoría de los países informan que carecen de la suficiente capacidad de recursos humanos para la aplicación del Convenio o el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y también que los funcionarios responsables a menudo solo tienen acceso limitado a la información que necesitan y disponen de medios insuficientes para analizarla. Al mismo tiempo, los talleres regionales relativos al Convenio sobre la Diversidad Biológica han revelado que, de hecho, hay una gran cantidad de información, conocimientos especializados y experiencia entre las Partes en el Convenio y las organizaciones asociadas. El reto es organizar estos conocimientos sistemáticamente para apoyar la aplicación del Convenio. Esto requiere una cooperación técnica y científica mejoradas entre los países.

33. El mecanismo de intercambio de información, como se prevé en el texto del Convenio para facilitar la cooperación técnica y científica (Artículo 18, párrafo 3), tiene el mandato de actuar como catalizador para el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades nacionales, mediante el desarrollo de los recursos humanos y la creación de instituciones (Artículo 18, párrafo 2), así como otras disposiciones del Artículo 18.

34. Al mismo tiempo, según lo indicado en el apartado anterior, existe la necesidad de fortalecer las iniciativas/los instrumentos existentes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y garantizar una mejor coordinación y una mejor complementariedad entre ellos. Existe un gran número de iniciativas que pueden ser de mucha utilidad, pero están infrautilizadas y se solapan parcialmente. Las mismas incluyen: la iniciativa de tecnología para la diversidad biológica, el Plan de Acción Plurianual para la Cooperación Sur-Sur indicado en la decisión X/23, el consorcio de socios científicos y el propio mecanismo de intercambio de información. Estos mecanismos podrían estar más estrechamente ligados a las diversas series de talleres de creación de capacidad y los mecanismos utilizados para su preparación y seguimiento: salas de cursos, servidores de distribución y centros de asistencia. Se podría aprovechar la experiencia obtenida en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y la iniciativa Life-Web. Tras la adopción del nuevo Plan Estratégico, existe una oportunidad para desarrollar una iniciativa integral, consecuente y coherente para contribuir a la cooperación técnica y científica de manera significativa teniendo en cuenta las orientaciones del informe de la Reunión de Expertos en Incheon para la Cooperación Sur-Surⁱ. Como se indica en la introducción a la presente nota, la Conferencia de las Partes debe considerar en conjunto todas estas iniciativas de fomento de la capacidad en la undécima reunión de la Conferencia de las Partes. La creación de una Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés) brindará oportunidades adicionales para fortalecer la cooperación técnica y científica entre las Partes.

35. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 reconoce al mecanismo de intercambio de información y la transferencia de tecnología como un mecanismo de apoyo para el Plan: “Colectivamente aquellos que participan en la aplicación del Convenio cuentan con una amplia experiencia y han desarrollado numerosos casos, herramientas y directrices de buenas prácticas útiles. Existe información adicional útil más allá de esta comunidad. Se desarrollará una red de conocimientos sobre diversidad biológica, incluyendo una base de datos y una red de profesionales, con el fin de reunir estos conocimientos y experiencia y ponerlos a disposición a través del mecanismo de intercambio de información para facilitar y apoyar una mejor aplicación del Convenio. Hay que desarrollar y mantener los nodos nacionales del mecanismo de intercambio de información que constan de redes de expertos con sitios web eficaces, de forma que en cada Parte, todos tengan acceso a la información, conocimientos especializados y experiencia necesarios para aplicar el Convenio. Los nodos nacionales del mecanismo de intercambio de información también deben estar ligados al mecanismo de intercambio de información central gestionado por la Secretaría del Convenio, y hay que facilitar el intercambio de información entre los mismos”.

36. Se puede lograr una cooperación técnica y científica mejoradas a través de actividades sobre una serie de elementos interrelacionados, como:

(a) Crear nodos nacionales del Centro de Intercambio de Información más eficaces. De conformidad con la decisión IX/9, se anima a los países que actualicen sus EPANB con el respaldo del FMAM para que incluyan un Centro de Intercambio de Información (CHM, por sus siglas en inglés) mejorado, como elemento de sus actividades propicias financiadas por el FMAM;

(b) Modernizar la arquitectura del CHM central organizado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Ello consistiría en un ejercicio interno para mejorar las capacidades en materia de tecnología de la información de la Secretaría para ofrecer a las Partes el mejor servicio posible, basado en las mejores prácticas;

(c) Un mayor uso de estudios de caso, herramientas y directrices de los informes nacionales, otros documentos presentados por las Partes y organizaciones y de los talleres se organizaría en bases de datos interoperables, y se utilizarían para diseñar módulos (de formación) para el desarrollo de capacidad y otros conjuntos de herramientas;

(d) Se podría facilitar un mejor uso de las evaluaciones basadas en las pruebas de la eficacia de los distintos enfoques para aplicar el Convenio, basándose en los estudios de caso, herramientas y directrices antes mencionados, así como la literatura académica, informes de proyectos, etc. El objetivo sería vincular las conclusiones generales que surgen de la literatura científica con una mayor variedad de experiencia a nivel de base. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico desempeña un papel importante en este contexto;

(e) Se identificará el fomento de comunidades de práctica en los ámbitos de competencia pertinentes (p. ej.: evaluación de riesgos, evaluación medioambiental estratégica, valoración económica, planificación sistemática de la diversidad biológica, etc.), basándose en las redes y las asociaciones profesionales existentes.

37. Elementos importantes relacionados con estas actividades también están incluidos en el programa de trabajo propuesto para el mecanismo de intercambio de información en apoyo del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/WGRI/4/3/Add.1).

38. En general, existe la necesidad de seguir fortaleciendo la cooperación entre las instituciones nacionales, regionales y mundiales y socios pertinentes con miras a promover el intercambio dentro y entre las regiones e identificar posibles modelos para el desarrollo ulterior de las instituciones a nivel nacional y regional como seguimiento de los talleres de creación de capacidad regionales y subregionales para EPANB.

39. Además, se pueden explorar las actividades piloto temáticas o regionales y subregionales para fortalecer la cooperación técnica y científica en un número limitado de subregiones o temas en colaboración con organizaciones asociadas y donantes interesados. Dichas iniciativas se basarían en la experiencia, la especialización y las bases de conocimiento de las instituciones nacionales y regionales existentes que trabajan en la diversidad biológica dentro de un marco propicio y adecuado que englobaría a las organizaciones de cooperación regional pertinentes. El objetivo sería facilitar la cooperación técnica y científica a varios niveles, mediante actividades como (i) el acceso a casos, herramientas y metodologías de buenas prácticas, (ii) redes y centros de asistencia regionales, (iii) talleres de formación e (iv) intercambios directos de expertos. Las iniciativas regionales estarían vinculadas tanto a los nodos nacionales del Centro de Intercambio de Información (CHM, por sus siglas en inglés) como al mecanismo de intercambio de información central. Para la mayoría de las regiones, dichas iniciativas serían una forma de cooperación Sur-Sur, con el posible apoyo mediante arreglos triangulares, según proceda.

IV. RECOMENDACIONES SUGERIDAS

El Grupo de Trabajo recomienda que la Conferencia de las Partes en su undécima reunión adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes

1. *Acoge con beneplácito* la creación del Fondo Japonés para la Diversidad Biológica y expresa su agradecimiento al Gobierno de Japón por su contribución más generosa para apoyar a los países en desarrollo en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

2. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos de la Secretaría y sus socios para mejorar el apoyo a las Partes en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a través de, *inter alia*, talleres de creación de capacidad y seguir trabajando para mejorar el mecanismo de intercambio de información y las iniciativas relacionadas, y *expresa su agradecimiento* a Japón y otros países donantes y países anfitriones de los talleres por su apoyo a las actividades de creación de capacidad;

3. *Agradece* a todas las organizaciones internacionales, a las secretarías de los convenios y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial sus importantes contribuciones para facilitar la aplicación del Plan Estratégico y los invita a seguir apoyando la aplicación del Plan Estratégico;

4. *Expresa su agradecimiento* a los Gobiernos de Brasil y del Reino Unido por la organización conjunta del taller mundial sobre EPANB;

5. *Pide* al Secretario Ejecutivo que continúe promoviendo y facilitando, en asociación con las organizaciones pertinentes, actividades para fortalecer la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y avanzar hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y que *anime* a otros donantes y Partes para que complementen los fondos aportados por el Gobierno de Japón;

6. *Acoge con beneplácito* el programa de trabajo para el mecanismo de intercambio de información en apoyo del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/WGRI/4/3/Add.1);

7. *Reconociendo* la necesidad de una cooperación técnica y científica mejorada entre las Partes, conforme al Artículo 18 y los artículos conexos del Convenio, para aplicar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, *reconociendo además* el potencial para la cooperación mejorada

a nivel regional y subregional, entre los países en desarrollo (cooperación Sur-Sur) y entre países desarrollados y en desarrollo, de acuerdo con el Convenio, y, en este contexto, *observando* el posible papel de las organizaciones nacionales, regionales e internacionales para facilitar la cooperación técnica y científica;

8. *Pide* al Secretario Ejecutivo que desarrolle y aplique, en colaboración con las organizaciones asociadas pertinentes, un enfoque coherente, consistente y coordinado para la cooperación técnica y científica, con vistas a facilitar la aplicación plena y eficaz del Artículo 18 y artículos conexos del Convenio en apoyo del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, basándose en el programa de talleres de creación de capacidad, el mecanismo de intercambio de información, la Iniciativa de Tecnología para la Diversidad Biológica, el Plan de Acción para la Cooperación Sur-Sur, el Consorcio de Socios Científicos y otras iniciativas afines;

9. *Pide también* al Secretario Ejecutivo que explore, en colaboración con las Partes y organizaciones asociadas interesadas, el desarrollo de iniciativas piloto temáticas regionales o subregionales para una cooperación técnica y científica mejorada en apoyo del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

10. *Pide* al FMAM e *invita* a las organizaciones donantes a que apoyen la cooperación técnica y científica mejoradas en apoyo del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

11. *Toma nota* de las actividades del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica en 2011 y *expresa su agradecimiento* al Gobierno de Japón por su apoyo generoso; y

12. *Toma nota* de la estrategia para la celebración del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica e invita a las Partes y a todas las partes interesadas a dar sus opiniones y comentarios al Secretario Ejecutivo para seguir fortaleciendo la Estrategia, el 30 de junio de 2012 a más tardar, de forma que se pueda presentar una Estrategia revisada a la Conferencia de las Partes en su undécima reunión.

13. *Invita* a las Partes y a todas las partes interesadas a usar el siguiente mensaje en las actividades relacionadas con el Decenio: “Viviendo en armonía con la naturaleza”;

14. *Pide* al Secretario Ejecutivo que aplique la estrategia para el Decenio basándose en la disponibilidad de los recursos y que se mantenga un portal web para poner de relieve todas las actividades;

15. *Alienta* a las agencias bilaterales y multilaterales para ayudar a la aplicación de la estrategia en los países en desarrolloⁱⁱ;

Anexo

ACTIVIDADES TEMÁTICAS SOBRE CREACIÓN DE CAPACIDAD APOYADAS POR EL FONDO JAPONÉS PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN 2011

1. Título del proyecto	Hacer que los Gobiernos Subnacionales, Ciudades y otras Autoridades Locales participen en el Plan Estratégico 2011-2020 del CBD
Mandato	X/22: Plan de Acción para Gobiernos Subnacionales, Ciudades y otras Autoridades Locales para la Diversidad Biológica
Socios	Stockholm Resilience Center, ICLEI (Consejo Internacional de Iniciativas Ambientales Locales), Alianza Mundial para las Ciudades y la Diversidad Biológica
Resultado	Preparación de una publicación como GBO-3 para lanzarla en la Cumbre Mundial de las Ciudades en junio de 2012 en Singapur
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 2: integración socioeconómica
2. Título del proyecto	Mejorar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en Diversidad Biológica para el Desarrollo en el CBD
Mandato	X/23: Plan de Acción Plurianual para la Cooperación Sur-Sur en Diversidad Biológica para el Desarrollo X/16: transferencia de tecnología y cooperación X/6: integración de la diversidad biológica en la erradicación de la pobreza y el desarrollo
Socios	
Resultado	Apoyar el Plan de Acción Plurianual para la Cooperación Sur-Sur en diversidad biológica para el desarrollo y el Fondo Voluntario Multilateral del FMAM para la Cooperación Sur-Sur
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 2: integración socioeconómica Meta 19: cooperación científica y técnica
3. Título del proyecto	Fortalecer el Mecanismo de Intercambio de Información
Mandato	X/15: Cooperación científica y técnica y el mecanismo de intercambio de información X/15, Anexo, Meta 2
Socios	SACEP (Programa Cooperativo de Asia Meridional para el Medio Ambiente), Asociación Belga de CHM, Wildlife Institute de la India
Resultado	Creación de capacidad y orientación sobre cómo establecer y mantener un mecanismo nacional de intercambio de información eficaz (CHM), de conformidad con la decisión X/15 y en apoyo del proceso de EPANB.
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 19: conocimientos, ciencia y tecnologías, Meta 1: sensibilización pública, Meta 17: EPANB
4. Título del proyecto	Incorporando la Erradicación de la Pobreza y el Desarrollo en BSAP Regionales, Nacionales y Locales, e Incorporando la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas en las políticas, programas y procesos de planificación
Mandato	X/6: integración de la diversidad biológica en la erradicación de la pobreza y el desarrollo
Socios	Agencias de las Naciones Unidas, ONG, FAO, OMS, GGIARC, GIZ, AFD, UNICEF, CIRAD (Centro Internacional de Investigación en Agronomía y Desarrollo), COHAB (Cooperación en materia de Salud y Diversidad Biológica),

/...

	BBOP (Programa de Compensaciones de Negocios y Diversidad Biológica) e IIMAD, organizaciones regionales, universidades, ...
Resultado	Integración de la reducción de la pobreza y cuestiones de desarrollo en las distintas actividades de la Secretaría. Creación de capacidad a largo plazo para incorporar la diversidad biológica en las políticas, programas y procesos de planificación de erradicación de la pobreza y de desarrollo.
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 2: integración socioeconómica, Meta 4: producción y consumo sostenibles, Meta 14: servicios de los ecosistemas, Meta 17: EPANB, Meta 20: recursos
5. Título del proyecto	Movilización de recursos
Mandato	X/26: El mecanismo financiero: evaluación de la cantidad de fondos necesarios para la aplicación del Convenio para el sexto reaprovisionamiento del Fondo de Fideicomiso del FMAM X/3: estrategia para la movilización de recursos en apoyo del logro de los tres objetivos del Convenio
Socios	FMAM, OECD, socios de estudios monográficos de países
Resultado	1. Informe sobre la evaluación de las necesidades de financiación de FMAM-6 2. Informe Mundial de Seguimiento 2011
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 20: recursos
6. Título del proyecto	Plataforma Mundial sobre Negocios y Diversidad Biológica
Mandato	X/21: participación empresarial X/21 3(a), (b), (c)
Socios	Comité Keidanren para la Conservación de la Naturaleza (KCNC), Asociación Japonesa de Negocios y Diversidad Biológica
Resultado	1. Establecimiento de Alianzas de Negocios y de Diversidad Biológica en los países en desarrollo 2. Unir los diversos consejos nacionales de negocios y de diversidad biológica incipientes en una plataforma mundial 3. Aportaciones sobre el desarrollo del sitio web global de Negocios y Diversidad Biológica 4. Aumentar la participación de empresas de países en desarrollo en la COP11
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 2: integración socioeconómica
7. Título del proyecto	Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica 2011-2020
Mandato	X/8: Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica 2011-2020 X/2: El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y RESOLUCIÓN 65/161 DE LA AGNU
Socios	UNU, PNUMA, PNUD, Gobiernos nacionales.
Resultado	1. Comunicaciones Colaterales 2. Lanzamientos a nivel mundial, regional y subregional 3. Lanzamientos regionales 4. Los lanzamientos subregionales se celebrarán en talleres de EPANB (programados para 2011)
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 1: sensibilización pública
8. Título del proyecto	Incorporación de la Perspectiva de Género
Mandato	X/19: incorporación de la perspectiva de género, párrafos 1, 2, 3, 4
Socios	UICN, WEDO (Organización de Mujeres por el Medio Ambiente y el Desarrollo)

Resultado	Instrumento de buenas prácticas para ayudar a integrar la igualdad de género en la erradicación de la pobreza y el desarrollo
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 2: integración socioeconómica
9. Título del proyecto	Artículo 8(j): Talleres de Creación de Capacidad en la Región de América Latina y el Caribe (Comunidades Anglófonas)
Mandato	X/40: mecanismos para fomentar la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en el trabajo del Convenio, párrafos 1-6
Socios	Gobierno de Japón, Gobierno de España, Gobierno de Guyana, Justice Institute (ONG)
Resultado	Formación de 40 representantes de las CIL (Comunidades Indígenas o Locales) y participantes gubernamentales que participen en el Convenio a nivel nacional con vistas a mejorar la aplicación del Plan Estratégico
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 18: conocimientos tradicionales
10. Título del proyecto	Artículo 8(j): Participación de las CIL y de expertos en la Conferencia Internacional sobre el Artículo 10 (uso sostenible de la diversidad biológica) centrándose en 10(c) (Uso consuetudinario de la diversidad biológica)
Mandato	X/43: Plan de trabajo plurianual sobre la aplicación del Artículo 8(j) y las disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica, párrafos 8-11
Socios	Gobierno de Japón, TIRFAA
Resultado	Asesoramiento a la 7 ^a reunión del GT 8(j) sobre el posible contenido y la aplicación del nuevo componente esencial de trabajo en el artículo 10, centrándose en 10(c)
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 18: conocimientos tradicionales
11. Título del proyecto	Artículo 8(j): Reunión de Expertos de Comunidades Locales
Mandato	X/43: Programa de trabajo plurianual sobre la aplicación del Artículo 8(j) y las disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica, párrafo 21
Socios	Gobierno de Japón, Iniciativa Ecuatorial del PNUD, TIRFAA
Resultado	Identificar características comunes de las comunidades locales y recabar opiniones sobre cómo pueden participar las comunidades locales de forma más efectiva en los procesos del Convenio y cómo desarrollar campañas selectivas, para ayudar en la aplicación del Convenio y el logro de sus metas para la consideración del 7 GT8j / COP11
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 18: conocimientos tradicionales
12. Título del proyecto	Análisis de Deficiencias en la Transferencia de Tecnología
Mandato	X/16: transferencia de tecnología y cooperación, párrafo 2(b)
Socios	Internos: coordinar, según proceda, la recogida y recopilación de información con el equipo de cooperación Sur-Sur
Resultado	Ánalisis de deficiencias en la transferencia de tecnología
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 19: conocimientos, ciencia y tecnologías
13. Título del proyecto	Talleres regionales o subregionales para integrar el planteamiento de la Economía de los Ecosistemas y la Diversidad Biológica (TEEB) dentro de los EPANB

Mandato	X/44: medidas de incentivo X/2, párrafo 17 f; X/44, párrafo 7
Socios	Internos: equipo EPANB; Externos: UICN; PNUD
Resultado	8 talleres regionales/subregionales
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 3: incentivos adecuados
14. Título del proyecto	Partes que apoyan la Aplicación de Planteamientos basados en Ecosistemas para la Adaptación y Mitigación
Mandato	X/33: diversidad biológica y cambio climático, párrafos 9 (e), 12
Socios	FMAM, el Banco Mundial, PNUD
Resultado	Taller de creación de capacidad para países piloto en actividades conjuntas en el marco de las tres Convenciones de Río; Desarrollo de una propuesta de proyecto para cada país piloto en actividades conjuntas en el marco de las tres Convenciones de Río
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 15: resiliencia de los ecosistemas
15. Título del proyecto	Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales – Apoyando la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 mediante el apoyo de la aplicación nacional, subregional y regional de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales actualizada
Mandato	X/17: actualización consolidada de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales 2011-2020
Socios	Botanic Gardens Conservation International
Resultado	1. Inclusión de las metas de la GSPC (Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales) en EPANB 2. Preparación de talleres regionales de creación de capacidad y talleres técnicos 3. Fomento del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica 2011-2020 4. Desarrollo de la justificación técnica, los hitos e indicadores para las metas de la GSPC 5. Promover una mayor aplicación de la GSPC 6. Conjunto de herramientas GSPC en la conferencia de la Asociación Global para la Conservación Vegetal (GPPC) y otros eventos relevantes en 2011 7. Apoyo técnico y logístico para la reunión del Grupo de Enlace de la GSPC
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 1: sensibilización pública, Meta 4: producción y consumo sostenibles, Meta 5: reducción en el ritmo de pérdida de hábitats, Meta 6: pesca sostenible, Meta 7: agricultura y silvicultura sostenibles, Meta 9: especies exóticas invasoras, Meta 11: zonas conservadas, Meta 12: especies amenazadas
16. Título del proyecto	Examen a fondo del programa de trabajo sobre diversidad biológica de las islas
Mandato	IX/21: diversidad biológica insular
Socios	Asociación Mundial de las Islas (GLISPA), Unidad de Coordinación de la UICN en Washington
Resultado	Preparación de una evaluación de las tendencias y los avances realizados en la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de las islas, recomendaciones para un examen a fondo
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 19: conocimientos, ciencia y tecnologías
17. Título del proyecto	Desarrollo de un Mecanismo de Facilitación Internacional e instrumentos para crear capacidad para tratar los problemas que plantean las especies invasoras

Mandato	X/38: especies exóticas invasoras IX/4: examen a fondo del trabajo en curso sobre las especies exóticas que amenazan los ecosistemas, hábitats o especies
Socios	Equipo EPANB, CAB International, TNC, UICN, Grupo de enlace interinstitucional sobre especies exóticas invasoras
Resultado	La estrategia sobre especies exóticas invasoras está incluida en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de Diversidad Biológica
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 9: especies exóticas invasoras
18. Título del proyecto	Creación Estratégica de Capacidad en Taxonomía con los socios de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía
Mandato	X/39: Iniciativa Mundial sobre Taxonomía, párrafos 7, 14 b, 16-18
Socios	EPANB BioNET INTERNATIONAL, miembros de GTICM, UICN, Smithsonian Institutions, CSP (Consorcio de Socios Científicos), Agencia Francesa de Desarrollo, Museo Nacional de Historia de París
Resultado	Los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica se comparten, transfieren y aplican
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 19: conocimientos, ciencia y tecnologías
19. Título del proyecto	Iniciativa de Océanos Sostenibles
Mandato	X/29: diversidad biológica marina y costera, párrafos 36, 37, 53, 76
Socios	UNU-IAS-Kanazawa, Ministerio de Medio Ambiente de Japón, Red Satoumi en Japón, FAO, PNUMA, UNDOALOS, WCPA, TNC, Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca (MAFF) de Corea
Resultado	<ul style="list-style-type: none"> - Lanzamiento oficial y desarrollo del programa de la Iniciativa de Océanos Sostenibles (SOI), como iniciativas para la creación de capacidad a largo plazo para programas de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente del Japón y UNU-IAS-Kanazawa - Taller de Expertos del CBD sobre Zonas Marinas Protegidas (MPA) - Taller de Expertos del CBD sobre Pesca Sostenible - Talleres piloto de formación SOI sobre zonas marinas protegidas y pesca sostenible
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 6: pesca sostenible
20. Título del proyecto	Talleres regionales para la identificación de EBSA a escala regional
Mandato	X/29: diversidad biológica marina y costera, párrafos 35, 36, 47
Socios	GOBI (Iniciativa mundial sobre la diversidad biológica de los océanos), incluyendo a WCMC (Centro Mundial para Supervisión de la Conservación), CoML / OBIS (Censo de la Vida Marina / Sistema de Información Biogeográfica Oceánica), y el UNU-IAS (Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Naciones Unidas)
Resultado	<ul style="list-style-type: none"> - Un taller regional EBSA en la región del Pacífico Sur - Trabajo científico preliminar como aportación al taller - Informe resumido sobre los criterios socioculturales para EBSA
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 19: conocimientos, ciencia y tecnologías
21. Título del proyecto	Síntesis de las experiencias y el uso de la planificación espacial marina
Mandato	X/29: diversidad biológica marina y costera, párrafo 75
Socios	Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), UNESCO, PNUMA, TNC

Resultado	Informe resumido sobre las experiencias y el uso de la planificación espacial marina
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 6: pesca sostenible Meta 19: conocimientos, ciencia y tecnologías
22. Título del proyecto	Mesas Redondas de Financiación Lifeweb en apoyo del Proceso de EPANB
Mandato	- Decisión X/31(11-12) sobre zonas protegidas - Decisión X/32(3) sobre el uso sostenible de la diversidad biológica - Decisión X/33(4) sobre Diversidad Biológica y Cambio Climático
Socios	Programa Regional para la Conservación en África Occidental (PRCM), Desafío del Caribe, Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP), Gobierno de Brasil, Gobierno de Colombia
Resultado	1. Ayudar a fortalecer la financiación para la aplicación nacional del Plan Estratégico y de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en más de 20 países en desarrollo mediante mesas redondas. 2. Contribuir a la alineación de los debates sobre la cooperación internacional para el desarrollo 3. Proporcionar incentivos visibles a las Partes que son países en desarrollo, y a las Partes con economías en transición, para actualizar sus EPANB. 4. Aprovechar el apoyo ofrecido por el Fondo Japonés para fortalecer la consideración de financiación de al menos otros 10 socios. 5. Ilustrar la sinergia constructiva entre Japón y Alemania ayudando a financiar la aplicación del Plan Estratégico y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 19: conocimientos, ciencia y tecnologías
23. Título del proyecto	REDD-plus y Diversidad Biológica
Mandato	IX/5: diversidad biológica forestal
Socios	
Resultado	Taller regional sobre REDD-plus y Salvaguardas para la Diversidad Biológica en América Latina y el Caribe
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 7: agricultura y silvicultura sostenibles Meta 19: conocimientos, ciencia y tecnologías
24. Título del proyecto	Colaboración con la UNFF y la CPF
Mandato	X/36: diversidad biológica forestal
Socios	UNFF y CPF
Resultado	Reuniones de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (CPF), Reunión del Grupo Consultivo de la Evaluación Mundial de los Recursos Forestales y Taller para Países con Cubierta Forestal Reducida
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 7: agricultura y silvicultura sostenibles
25. Título del proyecto	Reunión de expertos sobre Zonas Marinas Protegidas
Mandato	X/29: diversidad biológica marina y costera, párrafo 36
Socios	FAO, UNDOALOS (Departamento de las Naciones Unidas de Asuntos Oceánicos y el Derecho del Mar), CMAP, TNC
Resultado	Taller de Expertos del CBD sobre Zonas Marinas Protegidas (MPA)
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 6: pesca sostenible Meta 19: conocimientos, ciencia y tecnologías
26. Título del proyecto	Primer Comité Intergubernamental sobre ABS

Mandato	X/1: Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización
Socios	Ninguno
Resultado	<p>El ICNP analizará las cuestiones enumeradas en su proyecto de plan de trabajo que figura en el Anexo II de la Decisión X/1.</p> <p>El Comité Intergubernamental formulará recomendaciones sobre estas cuestiones para la primera Reunión de las Partes del Protocolo de Nagoya.</p>
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 16: Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización
27. Título del proyecto	Creación de capacidad para la pronta entrada en vigor del Protocolo de Nagoya
Mandato	X/1: Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización, párrafos 13, 14
Socios	PNUMA, PNUD y el FMAM
Resultado	<ul style="list-style-type: none"> - Un mayor entendimiento de las disposiciones del Protocolo de Nagoya - Una mayor concienciación sobre el Protocolo de Nagoya entre los responsables de tomar decisiones y las partes interesadas - Ratificación acelerada del Protocolo de Nagoya
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 16: Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización
28. Título del proyecto	Reuniones ABS en 2010
Mandato	?
Socios	?
Resultado	?
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	Meta 16: Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización
29. Título del proyecto	Fomento de Concienciación y Ratificación del Protocolo Complementario de Nagoya-Kuala Lumpur sobre la Responsabilidad y la Compensación en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología
Mandato	BS-V/11: normas y procedimientos internacionales en el ámbito de la responsabilidad y la compensación de los daños derivados de los movimientos transfronterizos de los organismos vivos modificados
Socios	Se elaborará/proporcionará posteriormente la información de los socios que ejecuten las actividades, siempre y cuando su compromiso esté garantizado.
Resultado	<ul style="list-style-type: none"> - 136 Puntos Focales Nacionales (NFP) de África, Asia-Pacífico, CEE y GRULAC recibieron la información adecuada sobre el Protocolo Complementario que les permite o anima a iniciar y facilitar la firma y ratificación de sus respectivos países - 1 publicación con lo esencial en cuanto a responsabilidad y compensación
Contribución a la Aplicación del Plan Estratégico	

ⁱ www.wcbd.int/doc/?meeting=EMSSC-03ⁱⁱ Se facilita un presupuesto indicativo en el anexo II de la presente nota. (UNEP/CBD/WGRI/4/3/Add.2)